

COSNTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, la presente demanda ejecutiva una vez ha sido recibida en el despacho el día 03 de noviembre de la presente anualidad. Santiago de Cali, (14) de diciembre de 2020. Sirvase proveer.

La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2031

Radicación No. 2020-00612-00

Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

La apoderada de la parte actora dentro de la demanda EJECUTIVA que promueve el CONJUNTO RESIDENCIAL DON SEBASTIAN P.H., contra la señora ANA LUCIA GOMEZ DE DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.476.005, solicita el decreto de medidas cautelares, y en razón a que el Código General del Proceso no exige se preste caución en este tipo de procesos, y siendo las solicitadas pertinentes, ésta instancia;

RESUELVE:

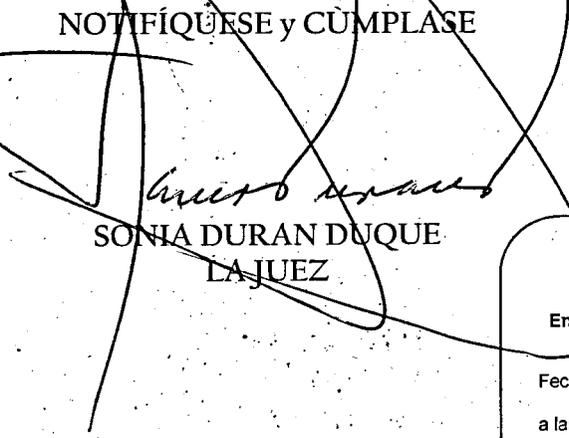
PRIMERO. - DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, ahorros que a cualquier otro título bancario y/o financiero, posea la demandada ANA LUCIA GOMEZ DE DUQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.476.005, en las entidades bancarias relacionadas en escrito que antecede.

LIMITENSE los embargos a la suma de Tres Millones Seis y Cientos Mil Pesos (\$3.600.000) m/cte.

SEGUNDO. - DECRETAR el embargo de los derechos de propiedad de la señora ANA LUCIA GOMEZ DE DUQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.476.005 sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-490236 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Calle 3 # 73-60 CONJUNTO RESIDENCIAL DON SEBASTIAN, Apartamento 502 Bloque 1 Piso de la ciudad de Cali.

Librense los oficios de forma expedita por secretaria.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


SONIA DURAN DUQUE
LA JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 005 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 20 ENE 2021

a las 7:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria